



**Tamara Garcés Almeida**  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

0000001



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2015-17-01-06-P00560

**AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
ORION ENERGY OCANOPB S.A.**

**CAPITAL ANTERIOR: USD. 1'627.935,00**  
**AUMENTO DE CAPITAL: USD. 720.000,00**  
**CAPITAL ACTUAL: USD. 2'347.935,00**

**DI 3 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles once (11) de marzo del año dos mil



*Tamara Garcés Almeida*

*Notaria Sexta*

*Quito D.M.*

quince (2015), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente: ORION ENERGY OCANOPB S.A., debidamente representada por su GERENTE GENERAL, PH REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., la cual a su vez es representada por su TERCER DIRECTOR EJECUTIVO, JAVIER ROBALINO ORELLANA, cuyas calidades se encuentran debidamente justificadas con las copias de los nombramientos que como habilitantes se adjuntan. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se agrega como documento habilitante. Bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y consecuencia de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal dice lo siguiente: **"SEÑORA NOTARIA.-** En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene el aumento de capital y la reforma del Estatuto social de la compañía ORION ENERGY OCANOPB S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece la Compañía ORION ENERGY OCANOPB S.A., debidamente representada por su GERENTE GENERAL y Representante Legal, la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., la cual a su vez es representada por su TERCER DIRECTOR EJECUTIVO, el señor JAVIER ROBALINO ORELLANA, según se desprende de los documentos que en copia certificada se agregan como habilitantes, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas tal como consta del documento que se agrega como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** La Compañía se constituyó



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

0000002



mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito el once (11) de septiembre de dos mil trece (2013), debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el veinticinco (25) de septiembre de dos mil trece (2013). **Dos punto dos.-** La Compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito el once (11) de noviembre de dos mil catorce (2014) debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el veinticinco (25) de noviembre de dos mil catorce (2014). **Dos punto tres.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día diez (10) de marzo del dos mil quince (2015), en adelante referida como la "Junta", resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de... **SETECIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 720.000,00)**, y reformar el artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía, según se desprende de la copia del acta que se adjunta como documento habilitante al presente instrumento, para lo cual autorizaron al Gerente General para que celebre la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones necesarias hasta su perfeccionamiento, de conformidad al acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se adjunta a la presente como documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA debidamente representada por el señor Javier Robalino Orellana ; comparece en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ORION ENERGY OCANOPB S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas procede a: **Tres punto uno: AUMENTAR** el capital social de la compañía ORION ENERGY OCANOPB S.A. en la suma de **SETECIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**



**Tamara Garcés Almeida**  
*Notaría Sexta*  
 Quito D.M.

UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 720.000,00), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, indivisibles y nominativas; que serán pagadas mediante compensación de créditos por los valores emitidos por la accionista ORION ENERGY OPB, S.L., con cargo a la cuenta denominada "Aporte para futuras capitalizaciones" de conformidad al detalle contable que se presenta a la Junta. El capital suscrito de la Compañía luego de este aumento pasará a ser de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2'347,935.00), dividido en dos millones trescientas cuarenta y siete mil novecientos treinta y cinco (2'347,935) acciones ordinarias, indivisibles y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, numeradas de la cero cero uno a la dos millones trescientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y cinco. **Tres punto dos:** En la Junta, los Accionistas aceptaron la renuncia al derecho preferente de suscribir y pagar el aumento de capital según le correspondería de conformidad al porcentaje de participación, del accionista P.H.R. G ABOGADOS S.A., quien cedió su derecho para que la accionista ORION ENERGY OPB, S.L modifique su porcentaje de participación. **Tres punto tres:** Distribuir el nuevo capital de la Compañía de conformidad con el siguiente detalle: .....

Accionista	Capital actual US \$	Porcentaje actual %	Aumento de capital US \$	Capital resultante después del Aumento de capital US \$	Porcentaje %



**Tamara Garcés Almeida**  
*Notaría Sexta*  
 Quito D.M.

0000013



Orion Energy OPB S.L.	US \$ 1'627,934.00	99.999938572486	US \$ 720,000.00	US \$ 2'347,934.00	99.99995740938314
PHRG Abogados S.A.	US \$ 1,00	0.0000614275139 98		US \$ 1,00	0.000042590616861
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 1'627,935,00</b>	<b>100%</b>	<b>US \$ 720,000.00</b>	<b>US \$ 2'347,935.00</b>	<b>100%</b>

**Tres punto cuatro: Punto Uno.** Emitir setecientos veinte mil (720.000) nuevas acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que se suscriben en este mismo acto y se entregarán liberadas al Accionista, de conformidad al cuadro precedente. **Tres punto cinco:** Reformar el Artículo Sexto del Estatuto social de la Compañía para que posterior al aumento de capital disponga lo siguiente:

**“CAPITAL SOCIAL: Artículo Sexto.- Capital Social:** El capital social de la Compañía es de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO dólares** de los Estados Unidos de América (US \$2'347,935.00), dividido en **DOS MILLONES TRESCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS TREINTA Y CINCO (2'347,935.00)** acciones indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos



**Tamara Garcés Almeida**  
*Notaría Sexta*  
 Quito D.M.

✓

de América cada una, numeradas de la cero-cero uno a la dos millones trescientas cuarenta y siete mil novecientas treinta y cinco inclusive.”-----

**CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Javier Robalino Orellana en su calidad de TERCER DIRECTOR EJECUTIVO y Representante Legal de PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., compañía que a su vez, es GERENTE GENERAL y representante legal de ORION ENERGY OCANOPB S.A., por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que: **Cinco punto uno.-** Los datos constantes en este instrumento público, con respecto de las accionistas y cuentas de la Compañía son correctas y verdaderas, además declara que son los que constan en los libros de contabilidad y libros sociales de la Compañía. **Cinco punto dos.-** La Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto de Seguridad Social (IESS), ni es contratista fallido del Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones. **Cinco punto tres.-** La Junta General de Accionistas autorizó al doctor Javier Robalino Orellana y/o al Abogado Rafael Valdivieso Eguiguren, para que de manera individual o conjunta realicen todas las gestiones y trámites necesarios para que el presente aumento de capital y reforma del Estatuto social de la Compañía se perfeccionen. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes.”- **Hasta aquí la minuta.-** (firmado) Abogado Rafael Valdivieso, matrícula número diez y siete guión dos mil trece guión cero cinco, del Foro de Abogados de Pichicha.- Para la



**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta  
Quito D.M.

0000014



celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

N/E.M.P

JAVIER ROBALINO ORELLANA  
TERCER DIRECTOR EJECUTIVO  
PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.  
GERENTE GENERAL  
ORION ENERGY OCANOPB S.A.  
C.C. 1706996483

P.c.

**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta del cantón Quito

cl

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. 170699648-3

CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
**ROBALINO ORELLANA JAVIER**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA DEL CONSUELO  
PEÑA MENA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - LEYES VISMERMA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROBALINO DIEGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORELLANA CLAUDIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-12-17





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL CRE

034 CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECTORAL NOTARIAL 11 FEB 2014

034 - 0226 1706996483  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
ROBALINO ORELLANA JAVIER

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0  
QUITO CUMBAYA 0  
CANTON PARROQUIA ZONA 0

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DRY  
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s)

Quito a 11 MAR. 2015

**TGA**  
*[Signature]*  
AMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO

0000015



## PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA

D.M. de Quito, 1 de junio de 2014

Doctor  
**Javier Robalino Orellana**  
Presente.-

De mi consideración:

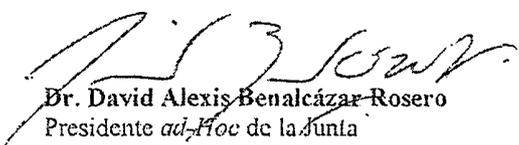
Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA** en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Tercer Director Ejecutivo** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período de tres (3) años, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo que dispone el artículo 31 del Estatuto Social de la compañía, compete y corresponde a los Directores Ejecutivos la representación legal, judicial y extrajudicial de compañía, ejercida de manera conjunta o individual.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la compañía **PAZ HOROWITZ & ROMOLEROUX CIA. LTDA**, actualmente **PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA**, que constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez el 31 de enero de 1992 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 20 de marzo de 1992. Aumentó su capital Social y Reformó sus Estatutos Sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez el 8 de febrero de 1995 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día 15 de mayo de 1995. Cambió la denominación de Paz Horowitz & Romoleroux Cia. Ltda. a **PH Representaciones Cia. Ltda.**, y reformó el estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 27 de abril de 2005 y fue legalmente inscrita con fecha 13 de junio del mismo año.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

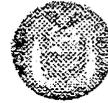
Atentamente.

  
**Dr. David Alexis Benalcázar Rosero**  
Presidente *ad-Hoc* de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. D.M. de Quito, 1 de junio del año 2014

  
**Javier Robalino Orellana**  
c.c. 170699648-3

# Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 42931

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE TERCER DIRECTOR EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	27487
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9850
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE TERCER DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/06/2014
FECHA ACEPTACION:	01/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PH REPRESENTACIONES CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706996483	ROBALINO ORELLANA JAVIER	TERCER DIRECTOR EJECUTIVO	3 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 549 DEL: 20/03/1992 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 31/01/1992 CAMBIO DENOMINACION Y  
REF.E.RM#: 1362 DEL: 13/06/2005 NOT: CUADRAGESIMO DEL: 27/04/2205 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE  
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO AV. 16 DE DICIEMBRE Nº 56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL  
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en 205 hoja(s)

Quito a 11 MAR. 2015

TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

Nº 0716111



0000006



Quito, 30 de septiembre de 2013

Señores  
**P.H. REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

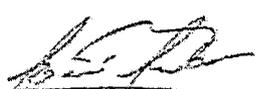
Me es grato comunicar a Ustedes que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ORION ENERGY OCANOPB S.A.**, (en adelante referida como la Compañía), en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a la compañía **P.H. Representaciones Cía. Ltda.**, para que actúe como Gerente General de la Compañía, gestión que la desempeñará por un periodo de dos (2) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la Compañía ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el artículo ~~décimo-sexto~~ del Estatuto Social de la Compañía, mismo que consta en la escritura pública otorgada ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el día 11 de septiembre de 2013 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de septiembre de 2013.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

  
Ab. Rocio Córdova V.  
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

Hoy día 30 de septiembre de 2013, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

  
Dr. Jorge Paz Durini  
Primer Director Ejecutivo  
P.H. Representaciones Cía. Ltda.  
R.U.C. No. 1791198778001

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 45130

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34495
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14678
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/09/2013
FECHA ACEPTACION:	30/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORION ENERGY OCANOPB S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1791198778001	P.H. REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 3652 DEL 25/09/2013 NOTARIA 1 DEL 11/09/2013 CV

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILVA

NOTARÍA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en DOS (2) hoja(s)

Quito a 11 MAR. 2015

  
AMARA GARGÉS ALMEIDA  
NOTARÍA SEXTA, CANTÓN QUITO

0000007

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
ORION ENERGY OCANOPB S.A.**



**Reunida el 10 de marzo de 2015**

En la ciudad de Quito, el día diez (10) de marzo de dos mil quince, a las 12h30 horas en las oficinas de la compañía ORION ENERGY OCANOPB S.A. (en adelante "la Compañía") ubicadas en la calle Chimborazo 705 y Pampite, Centro de Negocios la Esquina, oficina 2A; se reúnen los accionistas de la Compañía.

Actúan por decisión de los accionistas presentes, como Presidente *ad-hoc* de la Junta, el señor Rafael Alfredo Valdivieso Eguiguren, y como Secretario *ad-hoc* de la Junta, el señor Nicolás Páez Viteri.

El Secretario *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 13:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US\$	Número de Acciones	Porcentaje %
ORION ENERGY OPB S.L.	Representado por carta poder a favor del Sr. Javier Robalino Orellana	US \$1'627,934.00	1'627,934	99.999938572486%
P.H.R.G ABOGADOS S.A.	Representado por su Tercer Director Ejecutivo el Sr. Javier Robalino Orellana	US \$1,00	1	0.0000061427513998%
<b>TOTAL</b>		<b>US \$1'627,935.00</b>	<b>1'627,935</b>	<b>100%</b>

El Secretario *ad-hoc* deja constancia que con un total de 100% de acciones se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionista.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente *ad-hoc* la declara instalada a las 13h30. Por encontrarse presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, en adelante denominada como la "Junta" renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa,

al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

**1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía y reforma de estatutos correspondiente.**

Toda vez que el orden del día ha sido aceptado por todos los presentes, la Junta procede a conocer el primer y único punto del orden del día.

**1. “Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía y reforma de estatutos correspondiente.”**

Toma la palabra el Presidente *ad-hoc* de la Junta, quien informa que es conveniente para los intereses de la Compañía aumentar el capital suscrito en el monto de setecientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$720,000.00), mediante la emisión de setecientos veinte mil (720,000) nuevas acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta presenta el balance cortado a la fecha, el cual refleja que la cuenta de “Aportes para futuras capitalizaciones” tiene un valor de setecientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América. (US\$720,000.00). Los accionistas mocionan que para aumentar el capital de la Compañía, se proceda de la siguiente manera:

- (i) Aumentar el capital suscrito de la Compañía por un monto de setecientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$720,000.00), que será pagado mediante compensación de créditos, por los valores remitidos por una de las accionistas y que se encuentran registrados en la cuenta “Aportes para futuras capitalizaciones”, posterior a lo cual se tendrá como resultado un capital social suscrito y pagado de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (US \$2'347,935.00), dividido en dos millones trescientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y cinco acciones ordinarias, indivisibles y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una.
- (ii) Aceptar la renuncia al derecho preferente que realiza la accionista P.H.R.G Abogados S.A., la cual no suscribe ni paga el presente aumento de capital de conformidad a su porcentaje de participación en el capital social de la Compañía, que han mantenido hasta la fecha de ésta Junta General de Accionistas, saber el 0.0000061427513998%, consecuencia de lo que pasa a tener un porcentaje de participación total del 0.000042590616861%.
- (iii) Aceptar que el accionista ORION ENERGY OPB, S.L, sea la accionista que suscriba la totalidad del aumento de capital que será pagado mediante compensación de créditos de conformidad a la renuncia de derecho preferente que realiza la accionista P.H.R.G Abogados S.A., indicado en el párrafo precedente, y por tanto aumentará el porcentaje de participación de un 99.999938572486% a un 99.99995740938314%.

En consecuencia, el capital suscrito de la Compañía estará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

0000008

Accionistas	Capital Suscrito US \$	Porcentaje actual %	Aumento de capital US \$	Capital total US \$	Porcentaje %
ORION ENERGY OPB S.L.	US \$1,627,934.00	99.99993857 2486%	720,000.00	US \$2,347,934.00	99.999957409 38314%.
P.H.R.G ABOGADOS S.A.	US \$1.00	0.000006142 7513998%	-	US \$1.00	0.000042590 616861%
<b>Total</b>	\$1,627,935.00	<b>100%</b>	<b>720,000.00</b>	US \$2,347,935.00	<b>100%</b>

Adicionalmente, se emitirán setecientos veinte mil (720,000) nuevas acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que se suscriben en este mismo acto y se entregarán liberadas al accionista, de conformidad al cuadro precedente.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta indica que, si la moción es aceptada, se deberá reformar los estatutos de la Compañía en el artículo sexto ("Capital"), para que posterior al aumento de capital disponga lo siguiente: "*CAPITAL SOCIAL: Artículo Sexto.- Capital Social: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (US \$2'347,935.00), dividido en DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (2'347,935.00) acciones indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero-cero uno a la dos millones trescientas cuarenta y siete mil novecientos treinta y cinco inclusive.*"

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta.

El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ORION ENERGY OPB S.L.	A FAVOR
P.H.R.G ABOGADOS S.A.	A FAVOR

Con un millón seiscientos veintisiete mil novecientos treinta y cinco (1,627,935.00) mil votos

a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, se **APRUEBA**:

- 1.1. **APROBAR** el aumento de capital suscrito de la Compañía por un monto de setecientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$720,000.00), pagado mediante la compensación de créditos, por los valores remitidos por la accionista ORION ENERGY OPB S.L. y que se encuentran registrados en la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones", posterior a lo cual se tendrá como resultado un capital social suscrito y pagado de la Compañía de dos millones trescientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y cinco (US \$2,347,935.00).
- 1.2. **ACEPTAR** la renuncia al derecho preferente que realiza la accionista P.H.R.G. ABOGADOS S.A., la cual no suscribe el aumento de capital, renunciando a suscribir de conformidad a su porcentaje de participación en el capital social de la Compañía.
- 1.3. **ACEPTAR** que la accionista ORION ENERGY OPB, S.L., sea la accionista que suscriba la totalidad del aumento de capital que será pagado mediante compensación de créditos de conformidad a la renuncia de derecho preferente que realiza el accionista P.H.R.G ABOGADOS S.A.
- 1.4. **ACEPTAR** que la distribución de capital suscrito y pagado de la Compañía sea de acuerdo al siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito US \$	Porcentaje actual %	Aumento de capital US \$	Capital total US \$	Porcentaje %
ORION ENERGY OPB S.L.	US \$1,627,934.00	99.99993857248572486%	720,000.00	US \$2,347,934.00	99.99995740938314%
P.H.R.G ABOGADOS S.A.	US \$1.00	0.0000061427513998%	-	US \$1.00	0.000042590616861%
<b>Total</b>	<b>\$1'627,935.00</b>	<b>100%</b>	<b>720,000.00</b>	<b>US \$2'347,935.00</b>	<b>100%</b>

- 1.5. **REFORMAR** los estatutos de la Compañía para que en lo posterior el artículo sexto del Estatuto social disponga lo siguiente:

*"CAPITAL SOCIAL: Articulo Sexto.- Capital Social: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,347,935.00), dividido en DOS MILLONES TRESCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS TREINTA Y CINCO (2,347,935.00) acciones indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero-cero uno a la dos millones trescientas cuarenta y siete mil novecientos treinta y cinco inclusive."*

- 1.6. **AUTORIZAR** la emisión de setecientos setecientos veinte mil (720,000) nuevas acciones ordinarias, indivisibles, y nominativas de la Compañía con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que se suscriben en este mismo acto y se entregarán liberadas a los accionistas, de conformidad al cuadro precedente.

0000009



- 1.7. **AUTORIZAR** al Gerente General para que suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones antes indicadas, incluyendo la firma de las escrituras públicas de aumento de capital.
- 1.8. **AUTORIZAR** a los doctores Javier Robalino Orellana y/o Rafael Alfredo Valdivieso Eguiguren para que auspicien como abogados patrocinadores de la Compañía durante el proceso de aumento de capital.

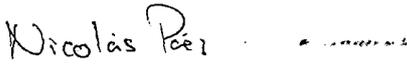
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *ad-hoc* concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 15:20 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

A las 15:30 se levanta la sesión.

Al Expediente de Actas se agregaran los siguientes documentos:

- a) Escritura de reforma de estatutos y aumento de capital de la Compañía.

 Rafael Valdivieso Eguiguren. <b>Presidente <i>ad-hoc</i> de la Junta</b>	 Nicolás Páez Viteri. <b>Secretario <i>ad-hoc</i> de la Junta</b>
 Orion Energy OPB S.L. Rep. Por: Javier Robalino Orellana <b>Accionista</b>	 P.H.R.G Abogados S.A Rep. Por: Javier Robalino Orellana Tercer Director Ejecutivo <b>Accionista</b>

# ORION ENERGY OCANOPB S.A.

## ESTADO DE SITUACION

Centro de Costo: Consolidado Cierre al periodo **Marzo / 2015**

ACTIVO	46,734,277.74
ACTIVO CORRIENTE	17,652,758.06
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	198,294.58
CAJA	700.00
CAJA CHICA QUITO	200.00
CAJA CHICA CAMPO	500.00
BANCOS	197,594.58
BANCO DEL PICHINCHA	189,847.61
EFG BANK	168.92
CITIBANK EC	7,578.05
ACTIVOS FINANCIEROS	17,366,239.57
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	2,925,086.69
CUENTAS POR COBRAR SH	2,737,818.29
CUENTAS POR COBRAR SH ACUMULACION	6,621.34
CUENTAS POR COBRAR SH MORA	180,647.06
PAGOS ANTICIPADOS	3,954,285.92
ANTICIPO PROVEEDORES	23,408.33
ANTICIPO EMPLEADOS	2,483.33
RETENCIONES EN LA FUENTE	147,966.65
SEGUROS PAGADOS POR ADELANTADO	32,259.62
IVA ADQUISICIONES Y PAGOS	13,989.96
CREDITO TRIBUTARIO ADQUISICIONES	174,797.71
CREDITO TRIBUTARIO IVA RETENIDO	619,654.09
CREDITO TRIBUTARIO CESION DERECHOS	2,917,516.02
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	22,210.21
CUENTAS POR COBRAR	5,026,162.36
PASIVOS AMBIENTALES PETROPRODUCCION	53,973.69
CUENTAS POR COBRAR ORIONOIL ER	4,968,188.67
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4,000.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	5,460,704.60
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	5,460,704.60
INVENTARIOS	88,223.91
INVENTARIOS	88,223.91
INVENTARIO BODEGAS	88,223.91
ACTIVO NO CORRIENTE	29,081,519.68
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	288,415.97
ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES	330,072.97
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	14,320.00
INSTALACIONES Y ADECUACIONES	22,744.95
EQUIPOS DE COMPUTACION Y SOFTWARE	190,530.56
EQUIPO Y MAQUINARIA	102,477.46
DEPRECIACIÓN	-41,657.00
DEP. ACUM. MUEBLES Y EQ OFICINA	-1,385.22
DEP. ACUM. INSTALACIONES Y ADECUACIONES	-2,769.04
DEP. ACUM. EQUIPOS DE COMPUTACION Y SOFTWARE	-30,723.97
DEP. ACUM. EQUIPO Y MAQUINARIA	-6,778.77
INVERSIONES DE EXPLOTACIÓN Y EXPLORACION	28,339,137.94
INVERSIONES CAPITALIZADAS	26,001,466.52
INVERSIONES DE DESARROLLO	7,115,776.01
INVERSIONES DE PRODUCCION	18,885,690.51
AMORTIZACIONES	-1,884,780.73
AMORT. ACUM. INVERSIONES DE DESARROLLO	-488,946.86
AMORT. ACUM. INVERSIONES DE PRODUCCION	-705,958.97
REVERSO AMORT. DESARROLLO NIIF	231,612.50
AMORT. ACUM. INVERSIONES DE DESARROLLO NIIF	-921,487.40
INVERSIONES DE EXPLORACION ADICIONAL	4,096,661.59
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	30,567.86



# ORION ENERGY OCANOPB S.A.

## ESTADO DE SITUACION

Centro de Costo: Consolidado Cierre al periodo Marzo / 2015

ADQUISICION SISMICA	3,432,008.05
PROCESAMIENTO Y REPROCESAMIENTOS DE DATOS	89,384.61
SERVICIOS TECNICOS Y SUPERVISION	87,325.00
INDEMNIZACIONES, SERVIDUMBRES Y COMPRA DE TIERRAS	457,376.07
INVERSIONES DE DESARROLLO	-815,275.47
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	81,774.56
PROTECCION MEDIO AMBIENTE	826.00
SERVICIOS Y MATERIALES PARA CEMENTACION	72,604.73
SERVICIOS DE WORKOVER	700,235.73
MOVILIZACION Y DEMOVILIZACION DE TORRES	159,820.27
REGISTROS ELECTRICOS Y ANALISIS	409,534.03
HERRAMIENTAS DE PESCA Y CORTE	5,100.00
TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS	37,315.00
ESTUDIOS Y EVALUACION	75,098.70
RENTA DE EQUIPOS	11,421.00
SERVICIOS TECNICOS Y SUPERVISION	530,892.10
SUMINISTROS, MATERIALES Y COMBUSTIBLES CONSUMIDOS	79,107.06
EQUIPOS DE FONDO	238,029.40
CASING Y TUBERIAS DENTRO DEL POZO	170,698.73
CABEZALES	80,100.00
CAPITALIZACION DE INVERSIONES	-2,652,557.31
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	44,421.21
COMPENSACIONES COMUNITARIAS	108,703.71
TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE CRUDO	234,697.60
ESTACION DE PRODUCCION	143,553.40
CONSTRUCCION Y MANT. VIAS DE ACCESO	269,228.43
PLATAFORMAS	127,168.78
CAMPAMENTOS Y BODEGAS	87,120.00
TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS	5,000.00
SERVICIOS TECNICOS Y SUPERVISION	2,015,762.53
MATERIALES CONSUMIDOS	2,254.69
EQUIPO DE SUPERFICIE	11,809.61
CAPITALIZACION DE INVERSIONES	-3,049,719.96
ADMINISTRATIVOS PRE-OPERACIONALES	-815,275.47
SUELDOS Y SALARIOS	293,121.34
APORTE PATRONAL	35,287.73
BONO VARIABLE	10,800.00
DECIMO TERCER SUELDO	25,340.45
DECIMO CUARTO SUELDO	1,565.46
VACACIONES	179.03
SEGURO MEDICO Y DE VIDA	12,677.09
ATENCION MEDICA Y MEDICINAS	2,660.83
ROPA DE TRABAJO	3,387.73
ALIMENTACION (CATERING)	5,227.30
HOSPEDAJE	11,990.44
HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	271,517.55
HONORARIOS Y GASTOS LEGALES	13,700.00
TRAMITES LEGALES Y NOTARIALES	40,353.37
AUDITORIAS	9,625.00
COSTOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE CAMPO	25,681.13
MANTENIMIENTO CAMPAMENTOS Y OFICINAS	733.04
TELECOMUNICACIONES (TELEF, CELULAR FAX INTERNET)	17,603.61
SUMINISTROS DE OFICINA, COPIADO Y COMPUTACION	13,463.40
SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACION Y SOFTWARE	904.72
SERVICIOS DE VIGILANCIA	5,598.12
DERECHOS DE SECRETARIA HIDROCARBUROS	190,959.69
CONTRIBUCION AGUA Y MATERIALES	95,573.77

# ORION ENERGY OCANOPB S.A.

## ESTADO DE SITUACION

Centro de Costo: Consolidado Cierre al periodo Marzo / 2015

IMPUESTOS MUNICIPALES	58.25
BOMBEROS	3,300.00
CAPACITACION MINISTERIO MINAS Y PETROLEOS	1,693.00
PÓLIZA DE RIESGO PETROLERO	47,928.38
PÓLIZA DE INCENDIOS	18,809.40
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	120,457.00
PÓLIZA CONTRA TERRORISMO Y SABOTAJE	23,635.69
PÓLIZA DE ROBO	1,094.44
PÓLIZA DE VIDA	2,176.60
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO OFICINA	11,865.92
SERVICIOS DE MENSAJERIA COURIER	571.72
CAFETERIA	242.99
ANUNCIOS, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	1,220.00
GASTOS BANCARIOS	19,856.25
ARRIENDOS Y CONDOMINIO	22,210.13
AGUA Y ELECTRICIDAD	484.41
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	23,493.99
ACTIVOS CONTROLABLES	24,964.98
GASTOS NO DEDUCIBLES	1,484.79
CAPITALIZACION DE INVERSIONES	-1,413,498.74
INVERSIONES DESARROLLO NIIF	-1,413,498.74
INVERSION DE DESARROLLO CAPITALIZADO NIIF	598,223.27
<b>INVERSIONES DE PRODUCCIÓN</b>	<b>941,066.03</b>
PERFORACION DE POZOS	18,658.75
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	5,090.00
PROTECCION MEDIO AMBIENTE	1,462.81
INDEMNIZACIONES, SERVIDUMBRES Y COMPRA DE TIERRAS	8,748.75
LINEAS DE FLUJO Y DE INYECCION	1,050.00
PLATAFORMAS	21,541.00
CONTROL DE SOLIDOS Y AFLUENTES	1,050,485.30
SERVICIOS Y MATERIALES PARA CEMENTACION	788,751.53
SERVICIOS DE PERFORACION	4,330,255.07
MOVILIZACION Y DEMOVILIZACION DE TORRES	2,203,948.17
REGISTROS ELECTRICOS Y ANALISIS	1,613,756.13
LODOS DE PERFORACION Y ANALISIS	1,263,496.61
TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS	45,450.00
COSTOS DE PERSONAL DIRECTO DE PERFORACION	657,056.37
ESTUDIOS Y EVALUACION	599,533.68
RENTA DE EQUIPOS	8,792.50
BROCAS	494,660.00
SERVICIOS TECNICOS Y SUPERVISION	281,565.32
SUMINISTROS, MATERIALES Y COMBUSTIBLES CONSUMIDOS	1,372,108.45
DEPRECIACIONES Y SEGUROS	8,578.79
EQUIPOS DE FONDO	67,315.87
EQUIPO DE SUPERFICIE	270,837.82
CASING Y TUBERIAS DENTRO DEL POZO	1,602,688.25
CABEZALES	198,316.15
CAPITALIZACION DE INVERSIONES	-16,876,829.82
<b>FACILIDADES</b>	<b>922,407.28</b>
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	28,403.62
INDEMNIZACIONES, SERVIDUMBRES Y COMPRA DE TIERRAS	94,752.08
LINEAS DE FLUJO Y DE INYECCION	26,904.90
TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE CRUDO	216,922.64
UNIDAD LACT	116,500.00
CONSTRUCCION Y MANT. VIAS DE ACCESO	14,788.81
PLATAFORMAS	1,828,757.09
CAMPAMENTOS Y BODEGAS	109,960.10

0000011

## ORION ENERGY OCANOPB S.A.



## ESTADO DE SITUACION

Centro de Costo: Consolidado Cierre al periodo Marzo / 2015

ESTUDIOS Y EVALUACION	198,550.00
SERVICIOS TECNICOS Y SUPERVISION	30,266.66
EQUIPO DE SUPERFICIE	265,462.07
CAPITALIZACION DE INVERSIONES	-2,008,860.69
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	453,965.77
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	5,328.00
GARANTIAS POR ARRIENDOS	5,328.00
ACTIVO LARGO PLAZO ARO	251,802.31
ACTIVO LARGO PLAZO ARO	251,802.31
ACTIVO IMPUESTO DIFERIDO	196,835.46
ACTIVO IMPUESTO DIFERIDO	196,835.46
PASIVO	-43,756,949.63
PASIVO CORRIENTE	-39,905,922.32
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	-2,148,313.96
PROVEEDORES NACIONALES	-2,148,313.96
PROVEEDORES NACIONALES	-2,148,313.96
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	-37,757,608.36
PERSONAL	-27,105.27
PART LABORAL 3%	-5,421.05
PART LABORAL 12%	-21,684.22
BENEFICIOS SOCIALES	-25,432.83
DECIMO TERCER SUELDO	-18,364.74
DECIMO CUARTO SUELDO	-7,068.09
PROVISIONES POR PAGAR	-12,044.98
FACTURAS POR RECIBIR GENERAL	-12,044.98
IMPUESTOS Y OTROS POR PAGAR	-156,930.62
RET.RELACION DE DEPENDENCIA	-3,555.11
RET FTE 2% MANO DE OBRA	-4,109.30
RET FTE 2% ENTRE SOCIEDADES	-4,210.81
RET FTE 1% TRANSPORTE PRIVADO DE CARGA	-100.00
RET FTE 1% TRANSFERENCIA DE BIENES	-4,108.70
RET FTE ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	-80.00
RET FTE 1% SEGUROS Y REASEGUROS	-0.81
RET FTE 2% LIQUIDACION COMPRA	-0.51
IMPUESTO RENTA POR PAGAR	-140,765.38
RETENCIONES IVA	-153,078.31
RET IVA 30% BIENES	-7,649.51
RET IVA 70% SERVICIOS	-78.45
RET IVA 100%	-3.07
IVA COBRADO	-145,347.28
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-37,383,016.35
INTERESES POR PAGAR	-264,581.28
PRESTAMOS BANCARIOS CORRIENTES	-37,738,592.00
PRESTAMOS BANCARIOS NIIF	620,156.93
PASIVO NO CORRIENTE	-3,851,027.31
PASIVOS DE LARGO PLAZO	-3,851,027.31
PASIVOS BANCARIOS	-2,090,013.00
PRESTAMO EFG BANK	-2,090,013.00
APORTES SOCIOS	-1,498,836.00
SOCIO INTEGRAL COLOMBIA	-1,498,836.00
PROVISION JUBILACION Y DESAHUCIO	-10,376.00
JUBILACION PATRONAL	-9,713.00
DESAHUCIO	-663.00
CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO ARO	-251,802.31
CUENTA POR PAGAR LARGO PLAZO ARO	-251,802.31

3.201001

# ORION ENERGY OCANOPB S.A.

✓

## ESTADO DE SITUACION

Centro de Costo: Consolidado Cierre al periodo Marzo / 2015

PATRIMONIO	-2,977,328.11
CAPITAL Y APORTES	-2,347,935.00
CAPITAL	-1,627,935.00
CAPITAL	-1,627,935.00
CAPITAL	-1,627,935.00
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	-720,000.00
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	-720,000.00
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	-720,000.00
RESULTADOS	145,547.94
RESULTADOS	145,547.94
RESULTADOS ACUMULADOS	145,547.94
RESULTADOS ACUMULADOS	145,547.94
Resultado del Ejercicio	-774,941.05
PASIVO + PATRIMONIO	-46,734,277.74





Factura: 001-002-000001474

0000012



20151701006P00560

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701006P00560						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MARZO DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ORION ENERGY OCAÑO PB S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792464161001		GERENTE	PH REPRESENTACIONES
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> AUMENTO CAPITAL							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> 720000.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta  
 ..... copia certificada, firmada y sellada en  
 Quito a, ..... 11 MAR. 2015

Tamara Garcés Almeida  
Notaria Sexta- Quito D.M.



**TRÁMITE NÚMERO: 30226**


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	20936
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	08/05/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	2335
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1791198778001	PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	11/03/2015
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXTA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	NO APLICA
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑIA:</b>	ORION ENERGY OCANOPB S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

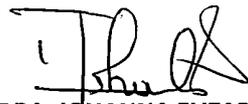
Capital	Valor
Cuantía	720000,00
Capital	2347935,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3652 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN:  
003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL  
CANTÓN QUITO

